


DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA

LUGAR DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:		Sede Administrativa	
AUDITORIA No.	09 de 2024	FECHA DEL INFORME	18 de julio de 2024
PROCESO/DEPENDENCIA AUDITADO	GESTION JURIDICA		
LIDER DEL PROCESO/ RESPONSABLE	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
PERIODO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA	VIGENCIA 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024		
OBJETIVO			
<p>Verificar el desempeño del Proceso Gestión Jurídica relacionado con el reporte y cargue de la información contractual a las plataformas SIA OBSERVA y SECOP 2, liquidaciones de contrato, conformidad en los tramites de contratación, diligenciamiento y ejecución de los planes de mejora asociados a las Políticas del MIPG que le corresponden a este proceso, durante la vigencia 2023 y primer semestre de la vigencia 2024.</p>			
JUSTIFICACION			
<p>La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento, control y de acuerdo a las Auditorias programadas para la vigencia 2024, requiere efectuar una auditoría interna a la gestión administrativa, a las actuaciones administrativas y de gestión del Proceso de Gestión Jurídica durante la vigencia 2023 y primer semestre vigencia 2024, bajo los principios de eficacia, eficiencia, atención optima y mejoramiento continuo con el objeto de verificar su correcto acatamiento al ordenamiento jurídico.</p>			
PRODUCTO			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar si la documentación contenida en los expedientes contractuales corresponde efectivamente al contrato 2. Verificar el cargue de la información pre contractual, contractual y post contractual en la plataforma SECOP 2. 3. Verificar el cargue de la información pre contractual, contractual y post contractual en la plataforma SIA OBSERVA. 4. Determinar el completo diligenciamiento de los estudios previos, solicitudes de adición y/o modificaciones a los contratos. 5. Autodiagnósticos y Planes del MIPG asociados al proceso de Gestión Jurídica.(Defensa jurídica, conflicto de intereses) 6. Tendencias de los indicadores de los procedimientos de gestión jurídica. 7. Nivel de cumplimiento en la liquidación de los contratos por parte de los supervisores de los mismos. 8. Mapa de riesgos del Proceso Gestión Jurídica. 			
ALCANCE			
<p>La presente auditoria se llevó a cabo en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica y en la Oficina de Control Interno en la Sede Administrativa, revisando la información relacionada con los productos a auditar y que son correspondientes a la vigencia 2023 y primer semestre 2024.</p>			

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

HECHOS

Mediante comunicación Oficial 202405200040343 del 6 de junio de 2024 la Oficina de Control Interno informo a la Oficina Asesora Jurídica sobre la apertura de la Auditoria de Gestión No. 09 de 2024, la cual se llevó a cabo en la Oficina Asesora Jurídica el día 11 de junio de 2024, sin la presencia del líder del proceso, y se realizó con los funcionarios de la Oficina.

La Profesional Contratista Dra. Andrea Moran y en acompañamiento del líder del proceso Jaime Santacruz Santacruz, se procedió a analizar, revisar y evaluar los documentos producto de esta auditoría, dentro de los cuales se encontró lo siguiente:

Tamaño de la muestra:

Para tomar el muestreo de los 493 contratos realizados en la vigencia 2023, a continuación indicamos el número de contratos a revisar.

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

- Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
- E= Error de muestreo (precisión)
- N= Tamaño de la Población
- P= Proporción estimada
- Q= 1-P


INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	493
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	10%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula **35**

Muestra Óptima **32**

El auditor ingresa a la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal de Pasto, con el fin de generar el listado de CONTROL DE LEGALIDAD a la totalidad de contratos de la vigencia 2023, encontrando a la fecha de la presente auditoria los siguientes resultados:

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

PORCENTAJE	CANTIDAD DE CONTRATOS
37,50%	2
50,0%	1
62,5%	2
75,0%	3
87,5%	198
100,0%	289
Total general	495

Con lo anterior se observa que ninguno de los contratos de la vigencia 2023 figura con 100% de cumplimiento en la Plataforma SIA OBSERVA, sin embargo, es importante mencionar que se debe revisar uno a uno los contratos con el fin de determinar si son correctos esos porcentajes.

Para adelantar esta auditoría de los contratos vigencia 2023, se procede a revisar los contratos con porcentaje de 37,5%, 50% y de 62.5%, teniendo los siguientes resultados.

CONTRATO 483-2023

HERNAN MOLANO RIVERO

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 50% en la etapa precontractual, 25% en la etapa contractual y 0% en la etapa poscontractual.

En la plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) el contrato, el Registro Presupuestal, no se encuentran los pagos publicados.

En la Plataforma SECOP 2 no se encuentra publicado el registro presupuestal


En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y los informes de supervisión, así como el paz y salvo o acta de liquidación, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 477-2023

MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 62.5% en la etapa precontractual, 25% en la etapa contractual y 0% en la etapa poscontractual.

En la plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el comprobante de egreso y el contrato, el Registro Presupuestal, el acta de liquidación o paz y salvo del contrato, No se encuentran los documentos precontractuales, además el cargue es presuntamente inoportuno, se firmó el 21/12/2023 y se publicó después de terminar el contrato el

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

9/01/2024, cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

En la plataforma SECOP 2 se cargaron todos los soportes e informes de supervisión del contrato. Pero la liquidación del contrato es del 31 de mayo de 2024 y se subió a la plataforma el 12 de junio de 2024, presuntamente inoportuno.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y los informes de supervisión, así como el paz y salvo o acta de liquidación, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 367-2023
SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS.

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% en la etapa precontractual, 25% en la etapa contractual y 0% en la etapa poscontractual.

Contrato no se ejecutó y se liquidó, mediante acta de liquidación.

CONTRATO 458-2023
DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS


En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% en la etapa precontractual, 25% en la etapa contractual y 0% en la etapa poscontractual.

En la plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, solo se encuentran el cargue del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el contrato, se encuentran el Registro Presupuestal, los pagos, no se encuentran que se han cargado los soportes o informes de supervisión del contrato, no se ha cargado el acta de liquidación o paz y salvo, no se encuentran los documentos precontractuales, se encuentran que el cargue es presuntamente inoportuno, el contrato se firmó el 6/12/2023 y su publicación se realizó el 9/01/2024, cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

En la plataforma SECOP 2 no se han cargado los soportes o informes de supervisión del contrato, no se ha cargado los pagos, el cargue a esta plataforma se realizó el 12/12/2023 y el contrato se firmó el 6/12/2023, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta presuntamente el contrato NO se cumplió y hay concepto jurídico por incumplimiento, no se encuentra la liquidación del contrato.

CONTRATO 476-2023
DISTRIBUIDORA PHARMASUR SAS.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% en la etapa precontractual, 25% en la etapa contractual y 0% en la etapa poscontractual.

En la plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentra el contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), se encuentran el Registro Presupuestal, el acta de liquidación o paz y salvo del contrato, no se encuentran los pagos. Adicional están mal cargados, en el campo de pagos realizados se subió nuevamente el comprobante de egreso.

En la plataforma SECOP 2 no se han cargado los soportes o informes de supervisión del contrato, no se ha cargado los pagos, no se encuentra cargado el registro presupuestal.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

**CONTRATO 143-2023
METROMED S.A.S.**

En la plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue de todos los documentos, incluido la adición,

Se encuentran el cargue de los informes de ejecución efectuados al contrato en la Plataforma SECOP II.


En la carpeta física no se encuentran soportes de los 9 pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

**CONTRATO 145-2023
JOSE ALBERTO SOTELO PAZ**

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, de los pagos efectuados no se encuentran los documentos precontractuales publicados.

Se encuentran el cargue de los informes y de todos los soportes de ejecución efectuados al contrato en la Plataforma SECOP II.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

CONTRATO 146-2023
JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, de las adiciones, de los pagos efectuados, no se encuentran los documentos precontractuales publicados

Se encuentra publicado una sola acta de supervisión el número 3 del 18/09/2023, incumpliendo lo establecido en el SECOP II, el cual constituye que Los informes de avance de la ejecución del contrato: Deben publicarse periódicamente, de acuerdo con la frecuencia establecida en el contrato.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 151-2023
SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, el pago efectuado, no se encuentran publicados los documentos precontractuales.

No se encuentra publicado el cargue del pago efectuado al contrato en la Plataforma SECOP II.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.


CONTRATO 163-2023
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, de las adiciones, de los pagos efectuados, no se encuentran los documentos precontractuales.

No se encuentra publicado el cargue del pago efectuado al contrato en la Plataforma SECOP II.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 173-2023
PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A PRO-H S.A

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, de los pagos efectuados, no se encuentra publicado los documentos precontractuales.

No se encuentra publicado el cargue del pago efectuado al contrato en la Plataforma SECOP II.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 206-2023
NURY JOHANA MIER VILLACORTE

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, de los pagos efectuados, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011.

No se encuentra publicado el cargue de los pagos efectuados al contrato, es decir los comprobantes de egreso en la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 23/05/2023.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.


CONTRATO 222-2023
DIANA CAMILA LOPEZ BUCHELI

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, de los pagos efectuados, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI -011

No se encuentra publicado el cargue de los pagos efectuados al contrato, es decir los comprobantes de egreso en la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 26/05/2023

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 224-2023
PAOLA ANDREA GUERRERO CERON

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, de los pagos efectuados, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011.

No se encuentra publicado el cargue de los pagos efectuados al contrato, es decir los comprobantes de egreso en la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 26/05/2023, Se encuentran inadecuado cargue de CDP y del Registró presupuestal suscrito en la Plataforma del SECOP II.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 226-2023 TECHMEDIC SAS

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011. No se encuentran publicados los pagos efectuados del contrato, solo se puede observar un pago del 19/03/2024, cuando el contrato tenía un plazo hasta el 31/12/2023, no se encuentra el paz y salvo o liquidación del contrato


No se encuentra publicado el cargue de los pagos efectuados al contrato, es decir los comprobantes de egreso en la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 26/05/2023, no se encuentra las certificaciones del supervisor, solo existe una del 1/09/2023 al 30/09/2023, tampoco se encuentra el paz y salvo o liquidación del contrato.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y los de supervisión no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes, no se encuentra las certificaciones del supervisor, solo existe una del 1/09/2023 al 30/09/2023, no se encuentra el paz y salvo o liquidación del contrato, el cual el tiempo presuntamente es inoportuno.

CONTRATO 237-2023 DIANA XIMENA BURBANO DELGADO

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se puede observar un pago del 5/07/2024, se observa un acta de liquidación bilateral, en la cual el 22/06/2023 solicita la terminación del contrato y un acta de liquidación.

En SECOP, se encuentran publicados todos los documentos y el acta de terminación del contrato.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 241-2023
PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados 3 pagos los cuales suman \$5.012.742 de un contrato por valor de \$5.702.974 y se encuentra un acta de liquidación por valor pagado de \$5.494.580, no se observa otro pago y publicado, el cual se observa inconsistencias con sus soportes.

No se encuentra publicado el cargue de los pagos efectuados al contrato, es decir los comprobantes de egreso en la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 6/06/2023

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.


CONTRATO 244-2023
MEDICAL GROUP ANMA SAS

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados 2 pagos los cuales suman \$137.942.732 de un contrato por valor de \$153.393.753 y se encuentra un acta de liquidación por valor pagado de \$153.244.881, no se observa otro pago y publicado, lo cual existen inconsistencias en sus valores y soportes.

No se encuentra publicado el cargue de los pagos efectuados al contrato, es decir los comprobantes de egreso en la Plataforma SECOP II.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 249-2023
JAIME ANDRES GUERRERO ERAZO

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados 7 pagos de los 8 pagos establecidos en el contrato, no se observa el último pago el comprobante de egreso publicado, pero si se encuentra el paz y salvo o liquidación del contrato, lo cual existen presuntamente inconsistencias en sus valores y soportes.

No se encuentra publicado el cargue de los pagos efectuados al contrato, es decir los comprobantes de egreso en la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 13/06/2023 y el contrato se firmó el 7/06/2023, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 246-2023 DISCOLMEDICA S.A.S

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentra publicado el registro del CDP correspondiente al contrato, el contrato, registro presupuestal, 3 soportes de pagos efectuados en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023 que sumados no completan el valor total del contrato. No se encuentran el paz y salvo contractual.


No se encuentran el cargue de los soportes de pago efectuados al contrato en la Plataforma SECOP II. Ni el paz y salvo contractual.

En la carpeta física no se encuentran los soportes de pago correspondientes a los 3 pagos efectuados, a pesar de que en la plataforma SIA OBSERVA si se encuentran dicho registro; tampoco se encuentran el paz y salvo contractual, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto como los de supervisión no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 255-2023 MEDIC COLOMBIA S.A.S

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentra publicado el registro del CDP correspondiente al contrato, el contrato, registró presupuestal, Acta de modificación de contrato, registró presupuestal de la adición, Acta de adición, y acta de liquidación del contrato con fecha de 17 de mayo de 2024. No se encuentran soportes de pago completos acorde al Acta de liquidación del contrato, tampoco los documentos precontractuales, ni el paz y salvo contractual. Además, el cargue de documentos es presuntamente inoportuno con fecha del 07/07/2024, a pesar de que el contrato fue suscrito el 07/06/2023, cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

No se encuentran el cargue del pago efectuado al contrato en la Plataforma SECOP II.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la carpeta física no se encuentran los soportes correspondientes a los 3 pagos efectuados; a pesar de que en la plataforma SIA OBSERVA si se encuentran dicho registro tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto como los de supervisión no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 270-2023
MARCELA VIVIANA VERDUGO

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentra publicado el registro del CDP correspondiente al contrato, el contrato, registró presupuestal, 7 soportes de pagos efectuados. No se encuentran todos los documentos precontractuales, además, el cargue de documentos es presuntamente inoportuno con fecha del 07/07/2023, a pesar de que el contrato fue suscrito el 13/06/2023, cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

No se encuentran el cargue de los soportes de pago efectuados al contrato en la Plataforma SECOP II.

En la carpeta física no se encuentran los soportes de pago correspondientes a los 7 pagos efectuados, a pesar de que en la plataforma SIA OBSERVA si se encuentran dicho registro, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto como los de supervisión no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 274-2023
GENHOSPI S.A.S


En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentra publicado el registro del CDP correspondiente al contrato, el contrato, registró presupuestal, y Acta de liquidación de contrato. No se encuentran el paz y salvo contractual, ni soportes de los pagos efectuados además, el cargue de documentos es presuntamente inoportuno con fecha del 06/07/2023, a pesar de que el contrato fue suscrito el 13/06/2023, cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

No se encuentran el cargue de los soportes de pago efectuados al contrato en la Plataforma SECOP II, únicamente las entradas de elemento de consumo. Se observa el cargue del Acta de liquidación de contrato pero no el paz y salvo contractual.

En la carpeta física no se encuentran los soportes de pago correspondientes a los 6 pagos efectuados; únicamente las entradas de elemento de consumo; tampoco se encuentran el paz y salvo contractual, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto como los de supervisión no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 288-2023
EDGAR ESTEBAN DAVILA GUERRERO

Contrato que fue solicitado por esta Oficina y no fue provisto para realizar la auditoria, desconocemos la causa del porque no lo suministraron.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

La negativa a entregar un contrato a la auditoría puede ser considerarse como una obstrucción a la auditoria, ya que impide que los auditores cumplan con su función de verificar el cumplimiento de la ley y las normas.

**CONTRATO 294-2023
LUIS ENRIQUE BUSTOS**

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentra publicado el registro del CDP correspondiente al contrato, el contrato, registró presupuestal, 7 soportes de pago efectuados y paz y salvo contractual. No se encuentran la totalidad de los soportes precontractuales, además.

No se encuentran el cargue de los soportes de pago efectuados al contrato en la Plataforma SECOP II, además los soportes de ejecución de contrato están incompletos, el mes de octubre se encuentra cargado 2 veces y no se encuentra el mes de noviembre en la Plataforma SECOP II, así mismo, se observa el cargue del Acta de liquidación de contrato pero no el paz y salvo contractual.

En la carpeta física no se encuentran los soportes de pago correspondientes a los 6 pagos efectuados; únicamente los 6 certificados de supervisión o interventoría en la que en el mes de julio el valor no coincide con el valor cargado en la plataforma de SIA OBSERVA para este mes, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto como los de supervisión no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

**CONTRATO 302-2023
PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A PRO**

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentra publicado el registro del CDP correspondiente al contrato, el contrato, registró presupuestal, un soporte de pago efectuado y el paz y salvo contractual. No se encuentran publicados todos los documentos precontractuales además, el cargue de documentos es presuntamente inoportuno con fecha del 10/07/2023, a pesar de que el contrato fue suscrito el 21/06/2023 cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado,


No se encuentran el cargue de los soportes de pago efectuados al contrato en la Plataforma SECOP II.

En la carpeta física no se encuentran los soportes de pagos efectuados; únicamente 2 entradas de elemento de consumo, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto como los de supervisión no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

**CONTRATO 320-2023
SERVINARIÑO EU**

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentra publicado el registro del CDP correspondiente al contrato, el contrato, registró presupuestal, Acta de liquidación de contrato y, 6 soportes de pago efectuados de los cuales 4 presentan cargue fuera del plazo asignado.

En la Plataforma SECOP II, se encuentran que en el cargue de la ejecución contractual aparecen los certificados de supervisión e interventoría mes a mes: julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 con valores que no coinciden con el cargue de pagos cargada en la plataforma SIA

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

OBSERVA; tampoco se encuentran el cargue de los soportes de pago efectuados al contrato, así mismo, se observa el cargue del Acta de liquidación de contrato pero no el paz y salvo contractual.

En la carpeta física no se encuentran los soportes de pago correspondientes a los 6 pagos efectuados; únicamente los 6 certificados de supervisión o interventoría con las respectivas facturas electrónicas de los cuales los valores ni fechas coinciden con las cargadas en la plataforma de SIA OBSERVA; tampoco se encuentran el paz y salvo contractual; únicamente el Acta de liquidación bilateral con fecha de radicación el 19 de marzo de 2024, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto como los de supervisión no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 325-2023
DAVID ALBERTO RUIZ KOCH

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran publicado 1 pago establecido en el contrato certificado de egreso, no se observa el informe de supervisión, si se encuentra el paz y salvo o liquidación del contrato.


No se encuentra publicado el cargue del pago efectuado al contrato, es decir el comprobante de egreso, no se encuentra publicado el CDP, no se encuentra publicado el registro presupuestal, no se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011 en la Plataforma SECOP II, el cargue de documentos es presuntamente inoportuno con fecha del 4/07/2023, a pesar de que el contrato fue suscrito el 28/06/2023, cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros tres (3) días.

En la carpeta física no se encuentran soportes del pago efectuado, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes

CONTRATO 343-2023
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicado 1 pago establecido en el contrato certificado de egreso, no se observa el informe de supervisión, si se encuentra el paz y salvo o liquidación del contrato.

No se encuentra publicado el cargue del pago efectuado al contrato, es decir los comprobantes de egreso en la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 22/08/2023 y el contrato se firmó el 18/08/2023.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes

CONTRATO 388-2023
JESUS IVAN MORA

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se observa el registro del CDP correspondiente al contrato, el contrato, la adición y los tres pagos efectuados, así como el paz y salvo contractual. No se encuentran los documentos precontractuales, además, el cargue de documentos es presuntamente inoportuno con fecha del 08/11/2023, a pesar de que el contrato fue suscrito el 13/10/2023.

No se encuentran el cargue del pago efectuado al contrato en la Plataforma SECOP II.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tampoco se encuentran el Certificado de Supervisión o Interventoría, a pesar de que en la plataforma SIA OBSERVA si se encuentra publicado dicho registro, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 392-2023
DISTRIBUIDORA PHARMASUR S.A.S


En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se observa el registro del CDP correspondiente al contrato, el contrato, soporte de pago efectuado, el paz y salvo contractual. No se encuentran los documentos precontractuales, además, el cargue de documentos es presuntamente inoportuno con fecha del 8/11/2023, a pesar de que el contrato fue suscrito el 19/10/2023, cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

No se encuentran el cargue del pago efectuado al contrato en la Plataforma SECOP II. Ni el Certificado de supervisión o interventoría.

En la carpeta física no se encuentran los soportes correspondientes a los 3 pagos efectuados, a pesar de que en la plataforma SIA OBSERVA si se encuentran dicho registro; tampoco se encuentran el Certificado de Supervisión o Interventoría, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y de supervisión no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes

CONTRATO 459-2023
MONICA JAZMIN GOMEZ

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentra publicado el registro del CDP correspondiente al contrato, el contrato, registró presupuestal, documentos precontractuales, paz y salvo contractual. Se encuentran 2 soportes de pago, uno de ellos con comprobante de egreso No. 2023002336 que no corresponde al presente contrato. Además, el cargue de documentos es presuntamente inoportuno

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

con fecha del 9/01/2024, a pesar de que el contrato fue suscrito el 06/12/2023, cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

No se encuentran el cargue del pago efectuado al contrato en la Plataforma SECOP II.

En la carpeta física no se encuentran los soportes correspondientes a los pagos efectuados; a pesar de que en la plataforma SIA OBSERVA si se encuentran dicho registro, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes

VIGENCIA 2024

Para tomar el muestreo de los 361 contratos realizados en el primer semestre de la vigencia 2024, a continuación indicamos el número de contratos a revisar.

El muestreo para la vigencia 2024 es de 31 contratos, tomado como referencia la formula anterior

El auditor ingresa el 13 de junio de 2024 a la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal de Pasto, con el fin de generar el listado de CONTROL DE LEGALIDAD a la totalidad de contratos de la vigencia 2024, primer semestre encontrando a la fecha de la presente auditoria los siguientes resultados:

PORCENTAJE	CANTIDAD DE CONTRATOS
50,0%	2
62,5%	11
75,0%	246
87,5%	94
100%	7
Total general	361


Control de legalidad descargado el 13 de junio de 2024. SIA OBSERVA

Con lo anterior se observa que solo 7 de los contratos de la vigencia 2024 figura con 100% de cumplimiento en la Plataforma SIA OBSERVA, sin embargo, es importante mencionar que se debe revisar uno a uno los contratos con el fin de determinar si son correctos esos porcentajes.

Para adelantar esta auditoría de los contratos vigencia 2024, se procede a revisar 31 contratos con porcentajes que varían entre el 50 y el 87.5% teniendo los siguientes resultados.

CONTRATO 004-2024 DIEZ S.A.S

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se evidencia el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, de la adición, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados 5 pagos de los 6 pagos establecidos en el contrato, no se observa el último pago el comprobante de egreso publicado, no se encuentra publicado el paz y salvo o liquidación del contrato, por lo cual existen presuntamente inconsistencias en sus valores y soportes.

No se encuentra publicado el cargue de los pagos efectuados al contrato, es decir los comprobantes de egreso en la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 02/01/2024 y el contrato se firmó el 01/01/2024.

En la carpeta física no se evidencia soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes

CONTRATO 010-2024 SEGURIDAD DEL SUR

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se evidencia el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados 4 pagos los cuales suman \$826.468.503 de un contrato por valor de \$1.133.684.118, no se observa el pago del mes de mayo, por lo cual existen presuntamente inconsistencias en sus valores y soportes.


En la Plataforma SECOP II, se evidencian los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011 de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, sin embargo no se encuentra publicado el cargue de los pagos efectuados al contrato, es decir los comprobantes de egreso. El cargue a esta plataforma se realizó el 3/01/2024 y el contrato se firmó el 1/01/2024

En la carpeta física no se evidencia soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes. Por otra parte se evidencian los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011 solamente de enero a abril, falta el del mes de mayo que si se encuentra cargado en la plataforma de SECOP II.

CONTRATO 012-2024 INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se evidencia el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados solamente 2 pagos correspondientes a abril y mayo los cuales suman \$170.609.424 de un contrato por valor

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

de \$800.000.000, no se evidencian soportes de pago de enero febrero y marzo, por lo cual existen presuntamente inconsistencias en sus valores y soportes.

En la Plataforma SECOP II, se evidencian los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011 de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, sin embargo no se encuentra publicado el cargue de los pagos efectuados al contrato, es decir los comprobantes de egreso. El cargue a esta plataforma se realizó el 3/01/2024 y el contrato se firmó el 1/01/2024

En la carpeta física no se evidencia soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes. Por otra parte se evidencian los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011 de enero a mayo pero los valores no coinciden con los soportes de pago cargados en la plataforma de SIA Observa para abril y mayo.

CONTRATO 013-2024
BIO ELECTROMEDICAL SERVICE


En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados 4 pagos de los 5 ejecutados en el contrato, certificado de egreso, solo se encuentran publicados 4 pagos hasta el mes de mayo por valor de \$70.392.149 de un registro por valor de \$250.000.000, cuya ejecución es hasta el 30 de junio de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

En la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 3/01/2024 y el contrato se firmó el 1/01/2024, revisado los certificados de supervisión del mes de enero firmado el 16/02/2024 por valor de \$21.913.031, no coincide con el valor del comprobante de egreso No. 2024000227 del 4 de marzo, en cual se paga el valor de \$5.853.697, soporte que se encuentra publicado en SIA Observa, no coinciden los valores, de igual forma no coincide en el segundo pago, el informe del supervisor esta por valor de \$18.011.089 y en SIA observa el comprobante de pago esta por valor de \$16.898.639 comprobante No. 2024000508 del 18 de abril, el cual se encuentran inconsistencias con sus valores y en SECOP, solo se encuentran publicado 3 pagos, el ultimo del 24/05/2024, el 3 pago con certificado del 25/04/2024 por valor de \$20.925.581, no se encuentra publicado.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes

CONTRATO 044-2024
ALEJANDRA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados 4 pagos de los 5 ejecutados en el contrato, certificado de egreso.

Solo se encuentran publicados 4 de los 5 pagos de acuerdo a lo estipulado en el contrato, es decir el comprobante de egreso del mes de febrero no se encuentra publicado, en la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 15/01/2024 y el contrato se firmó el 2/01/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que instituye dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes

**CONTRATO 135-2024
FREDDY FRANCISCO PAZ MARQUEZ (DOTACIONES BALMER)**


En la plataforma SIA OBSERVA figura con 50% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 25% y en la etapa poscontractual 0%

Se encuentran el cargue en la Plataforma SIA OBSERVA del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) el contrato, el Registro Presupuestal, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran publicados los pagos pactados en el contrato certificado de egreso,

En la Plataforma SECOP 2 no se encuentra publicado el CDP, no se encuentran publicados los pagos de acuerdo a lo estipulado en el contrato, no se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran la delegación de supervisión del contrato.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y los informes de supervisión, así como el paz y salvo o acta de liquidación, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

**CONTRATO 199-2024
PAOLA ANDREA VELEZ BOLAÑOS**

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 50% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 25% y en la etapa poscontractual 0%

Se encuentran el cargue en la Plataforma SIA OBSERVA del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) el contrato, el Registro Presupuestal, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran publicados los 3 pagos pactados en el contrato certificado de egreso, se encuentran que se publicó parcialmente el contrato 199-2024 solo hasta la pagina 7 de 14 páginas.

No se encuentra publicado el cargue del pago efectuado al contrato, es decir los comprobantes de egreso en la Plataforma SECOP II

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y los informes de supervisión, así como el paz y salvo o acta de liquidación, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.


CONTRATO 020-2024 AVANTI EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado el contrato completo esta parcialmente, solo hasta la pagina 32 de 47 páginas, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados 3 pagos de los 6 pactados en el contrato, certificado de egreso se repiten los comprobantes No. 2024000655 y 2024000130, cargados doblemente, el certificado de egresos del mes de marzo no se publicó, el cargue a esta plataforma se realizó el 6/02/2024 y el contrato se firmó el 1/01/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran la delegación de supervisión del contrato, en reemplazo de este subieron el registro presupuestal.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, no se encuentran los certificados de supervisión de los meses de marzo y abril, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y de supervisión, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

**CONTRATO 022-2024
SISTEMAS PALACIOS LTDA**

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados 2 pagos de los 6 pactados en el contrato, los certificado de egresos de los meses de enero y febrero no se publicaron, el cargue a esta plataforma se realizó el 6/02/2024 y el contrato se firmó el 1/01/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran la delegación de supervisión del contrato, se encuentran publicados 4 informes de supervisión, de enero hasta abril de 2024.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes


**CONTRATO 029-2024
DANIEL GUERRA ZARAMA TO DRONE S.A.S.**

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados 3 pagos de los 6 pactados en el contrato, en el cargue se subieron doblemente el comprobante de egresos 2024000493, el cargue a esta plataforma se realizó el 6/02/2024 y el contrato se firmó el 1/01/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran la delegación de supervisión del contrato, se encuentran publicados 4 informes de supervisión, de enero hasta abril de 2024.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes

CONTRATO 030-2024

TURISMO ANDINO ESPECIALES SAS - AGENCIA DE VIAJES

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 4 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran publicados 2 pagos de los pactados en el contrato, en la carpeta se observa 5 certificados de supervisión, la última del 5/06/2024, el cargue a esta plataforma se realizó el 6/02/2024 y el contrato se firmó el 1/01/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran la delegación de supervisión del contrato, se encuentran publicados 5 informes de supervisión, de enero hasta mayo de 2024.

En la carpeta física no se encuentran soportes de los pagos efectuados, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes


CONTRATO 045-2024

LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 4 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 2 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentra publicados 1 solo pago de lo pactado en el contrato, el cargue a esta plataforma se realizó el 5/02/2024 y el contrato se firmó el 1/03/2024.

En la Plataforma SECOP II, se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentran la delegación de supervisión del contrato, se encuentran publicado 1 informe de supervisión, el cargue a esta plataforma se realizó el 11/01/2024 y el contrato se firmó el 3/01/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la carpeta física no se encuentran soporte del pago efectuado, es decir el comprobante de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y de supervisión, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes

CONTRATO 067-2024
FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 3 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentra publicados 6 pagos por valor de \$1.142.545.228, de un valor de \$1.894.059028, de lo pactado en el contrato, el cargue a esta plataforma se realizó el 6/02/2024 y el contrato se firmó el 16/01/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran la delegación de supervisión del contrato.


En la carpeta física no se encuentran los certificados de supervisión de los meses de enero a junio, no se encuentran los soporte de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso, no se encuentra el ingreso a almacén de medicamentos, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y de supervisión, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 068-2024
RAMEDICAS S.A.S

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 4 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 4 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentra publicada el acta de modificación realizada el 23/02/2024, se encuentra publicados 5 pagos por valor de \$406.188.194, de un valor de \$690.997.398,60 de lo pactado en el contrato, el cargue a esta plataforma se realizó el 23/01/2024 y el contrato se firmó el 17/01/2024.

En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran la delegación de supervisión del contrato, no se encuentran publicado

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

informe de supervisión, el cargue a esta plataforma se realizó el 22/01/2024 y el contrato se firmó el 17/01/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física no se encuentran los certificados de supervisión de los meses de enero a junio, no se encuentran los soporte de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso, no se encuentra el ingreso a almacén, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y de supervisión, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 082-2024
DISCOLMEDICA LTDA

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 87.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 100% y en la etapa poscontractual 0%


En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 2 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, se encuentra publicados 3 pagos por valor de \$101.543.784, de un valor de \$268.894.300 de lo pactado en el contrato, el cargue a esta plataforma se realizó el 06/02/2024 y el contrato se firmó el 18/01/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran publicado informe de supervisión, el cargue a esta plataforma se realizó el 23/01/2024 y el contrato se firmó el 18/01/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física no se encuentran los certificados de supervisión de los meses de enero a junio, no se encuentran los soporte de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso, no se encuentra el ingreso a almacén, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y de supervisión, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

CONTRATO 103-2024
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 62.5% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 62.5% y en la etapa poscontractual 0%

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 2 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 2 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, el cargue a esta plataforma se realizó el 06/03/2024 y el contrato se firmó el 15/02/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, el cargue a esta plataforma se realizó el 15/02/2024.

En la carpeta física, se observa el paz y salvo municipal No 2024048555 del 15/02/2024, presuntamente extemporáneo, es decir que se firmó contrato sin el lleno de requisitos, no se encuentran los certificados de supervisión de los meses de febrero a junio, no se encuentran los soporte de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso, no se encuentra el acta de adición firmada el 27/06/2024, no se encuentra el ingreso a almacén, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y de supervisión, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.


CONTRATO 105-2024 CONTENIDOS AUDIOVISUALES CNC SAS

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 75% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 2 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, el cargue a esta plataforma se realizó el 06/03/2024 y el contrato se firmó el 15/02/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado..

En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado el certificado de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentran publicados los comprobantes de pago, el cargue a esta plataforma se realizó el 19/02/2024, y el contrato se firmó el 15/02/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física, no se encuentran los certificados de supervisión de los meses de febrero a abril, solo se observa un solo certificado del mes de mayo, no se encuentran los soporte de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto y de supervisión, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

CONTRATO 136-2024
NUVA S.A.S.

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 75% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 3 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 4 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, el cargue a esta plataforma se realizó el 08/04/2024 y el contrato se firmó el 27/03/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado..

En la Plataforma SECOP II, no se encuentran publicado la designación de supervisión, no se encuentran publicados los comprobantes de pago, el cargue a esta plataforma se realizó el 2/04/2024, y el contrato se firmó el 27/03/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física, no se encuentran los soporte de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso, tal como está definido en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), el cual se omitió el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de archivo, observando que los informes correspondientes como son los de cumplimiento del objeto, no se encontraban incluidos dentro de los citados expedientes.


CONTRATO 290-2024
ANGIE CECILIA RAMIREZ ORTIZ

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 75% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 3 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, el contrato se firmó el 24/05/2024.

En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado la delegación de supervisión del contrato, el cargue a esta plataforma se realizó el 31/05/2024, y el contrato se firmó el 24/05/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física, se observa en el contrato firmado por la contratante, el valor total del contrato (\$9.540.000) podría ser considerado exorbitante en comparación con el corto plazo de ejecución y las obligaciones establecidas en el mismo, de acuerdo a la cláusula tercera, la cláusula cuarta forma de pago, 3 pagos iguales de \$3.18.000, por 36 días, porque su vigencia va desde 24/05/24 hasta el 30 de junio de

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

2024, conjeturamos que es excesivo esta pago y lo que genera un desgaste administrativo estar pagando cada 12 días y tiene que desarrollar una cantidad de actividades, lo que podría generar dificultades para su cumplimiento efectivo, en tan corto tiempo, no se encuentran los certificados de supervisión de los periodos, no se encuentran los soporte de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso,

CONTRATO 297-2024
PAOLA ANDREA ROSERO ARENAS

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se evidencia el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado ninguno de los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011. Llama la atención, que por 37 días, el valor total del contrato sea de \$9.540.000 para un Profesional en Psicología, se considera un contrato oneroso.

El cargue en la Plataforma SECOP II se realizó el 29/05/2024 y el contrato se firmó el 24/05/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición. Por otra parte, entre los soportes precontractuales no se evidencia el certificado de afiliación a salud.


En la carpeta física se evidencia de igual manera el soporte de certificado de afiliación a salud con SANITAS en régimen SUBSIDIADO, además, el documento de requisitos de contratación con código GJ-RCO 380, no se encuentra diligenciado ni firmado con Vo.Bo., del generador de la necesidad, presuntamente sin el lleno de requisitos, porque es requisito de estar afiliado a un régimen contributivo en el momento de firmar el contrato. La Corte Constitucional ha establecido que la afiliación al régimen contributivo de salud es un requisito habilitante para celebrar contratos con el Estado. Por lo tanto, el contrato 2972024 podría ser declarado nulo si se comprueba que el contratista no cumplía con este requisito al momento de la firma del contrato.

CONTRATO 298-2024
GINA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se evidencia el cargue del CDP, del Contrato, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, así como de los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, no se encuentra publicado ningún soporte de pago a pesar de que en el contrato se especifica que se realizarán 3 pagos de 2 millones cada uno. Llama la atención, que por 38 días, el valor total del contrato sea de \$6.000.000 para un Tecnólogo en Promoción de la Salud, se considera un contrato oneroso.

No se encuentra publicado el cargue de los pagos efectuados al contrato, es decir los comprobantes de egreso en la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 29/05/2024 y el contrato se firmó el 24/05/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición. Por otra parte, entre los soportes precontractuales se evidencia el certificado de afiliación a salud con SANITAS en régimen SUBSIDIADO, presuntamente sin el lleno de requisitos, porque es requisito de estar afiliado a un régimen contributivo en el momento de firmar el contrato.

En la carpeta física se evidencia de igual manera el soporte de certificado de afiliación a salud con SANITAS en régimen SUBSIDIADO, además, el documento de requisitos de contratación con código GJ-RCO 380, no se encuentra diligenciado ni firmado con Vo.Bo., del generador de la necesidad. De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato forma de pago, 3 pagos iguales de \$2.000.000, por 38 días, porque su vigencia va desde

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

24/05/24 hasta el 30 de junio de 2024, conjeturamos que es excesivo esta pago y lo que genera un desgaste administrativo estar pagando cada 12 días y tiene que desarrollar una cantidad de actividades, lo que podría generar dificultades para su cumplimiento efectivo, en tan corto tiempo, no se encuentran los certificados de supervisión de los periodos, no se encuentran los soporte de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso. La Corte Constitucional ha establecido que la afiliación al régimen contributivo de salud es un requisito habilitante para celebrar contratos con el Estado. Por lo tanto, el contrato 345-2024 podría ser declarado nulo si se comprueba que el contratista no cumplía con este requisito al momento de la firma del contrato.

CONTRATO 305-2024
ALEX FERNEY MAIGUAL BOTINA

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 75% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 2 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, el contrato se firmó el 24/05/2024.


En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado la delegación de supervisión del contrato, el cargue a esta plataforma se realizó el 29/05/2024, y el contrato se firmó el 24/05/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física, se observa en el contrato firmado por el contratante, el valor total del contrato (\$9.540.000) podría ser considerado exorbitante en comparación con el corto plazo de ejecución y las obligaciones establecidas en el mismo, de acuerdo a la cláusula tercera, la cláusula cuarta forma de pago, 3 pagos iguales de \$3.18.000, por 36 días, porque su vigencia va desde 24/05/24 hasta el 30 de junio de 2024, conjeturamos que es excesivo esta pago y lo que genera un desgaste administrativo estar pagando cada 12 días y tiene que desarrollar una cantidad de actividades, lo que podría generar dificultades para su cumplimiento efectivo, en tan corto tiempo, no se encuentran los certificados de supervisión de los periodos, no se encuentran los soporte de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso,

CONTRATO 320-2024
ORTHOWEL S.A.S

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 75% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP, del registro presupuestal, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, el cargue a esta plataforma se realizó el 06/06/2024 y el contrato se firmó el 24/05/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 29/05/2024, y el contrato se firmó el 24/05/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física, se observa que el contrato no se encuentra firmado por el contratista, presuntamente el contrato puede ser considerado nulo, esto significa que el contrato no sería válido y no podría ser ejecutado por ninguna de las partes.

CONTRATO 345-2024 ADGESTHAL SAS

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 75% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 2 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 2 veces su publicación, el contrato publicado es ilegible, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, el contrato se firmó el 31/05/2024.


En la Plataforma SECOP II, no se encuentra publicado la delegación de supervisión del contrato, el cargue a esta plataforma se realizó el 4/06/2024.

En la carpeta física, se observa los estudios previos SIS GJ-092 EPC consecutivo 348 V8, realizado el 29 de mayo de 2024, consideramos que presuntamente no hubo la planeación necesaria para el empalme y la articulación de este proceso contractual ya que este inicia a partir del 1 de junio del 2024 y el personal cerca de 231 personas requieren verificar las hojas de vida, los perfiles, contar con su contrato con sus afiliaciones a partir del 1 de junio, dotación del personal de los elementos necesarios para el desempeño de sus labores, este proceso se hubiera podido realizar con suficiente tiempo de antelación por lo menos un mes antes, para que no se hubieran presentando algunas inconsistencia en su inicio.

Por parte de esta Oficina el 12 de junio, se solicitó a través de los correos adgesthalsas@gmail.com thgesthal@gmail.com, a la representante legal de ADGESTHAL Señora ANDREA CAROLINA ROSERO CORDOBA, copia de los contratos realizados con la ARL, en la cual ustedes suscribieron para afiliar al personal que se vinculó a partir del 1 de junio de 2024, la misma informe a uno de los supervisores del contrato Dr. Carlos Arellano el 17 de junio, quien también realizo la solicitud a esta empresa y al cierre de esta auditoria no fue entregada la información, todo esto de acuerdo a los Estándares Mínimos Requeridos en la Resolución 0312 De 2019 del Ministerio del Trabajo, Artículo 4. Obligaciones del empleador o contratante:

- Literal f: "Afiliar al Sistema General de Riesgos Laborales a sus trabajadores y a sus contratistas o trabajadores ocasionales, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia."

Y de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato 0345 del 31 de mayo de 2024, Obligaciones del Contratista, la cual no fue atendida por el contratista.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

El incumplimiento por parte del contratista de la obligación de entregar los soportes de los contratos de ARL de sus trabajadores puede acarrear unos riesgos y presuntamente las siguientes consecuencias:

- **Sanciones:** La entidad contratante puede imponer sanciones administrativas al contratista, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
- **Responsabilidad solidaria:** En caso de que un trabajador del contratista sufra un accidente de trabajo o enfermedad profesional y la ARL correspondiente no reconozca la prestación, el contratista puede ser declarado responsable solidario junto con la ARL por los perjuicios causados al trabajador.

En la carpeta física, no se observa la autorización de funcionamiento que requieren las empresas de servicios temporales, estas requieren autorización del Ministerio del Trabajo para operar. La norma que regula estas empresas es el Decreto 4369 de 2006, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

(Decreto 4369 de 2006, art. 6) ARTÍCULO 2.2.6.5.7. Trámite de autorización. La solicitud de autorización de funcionamiento de la Empresa de Servicios Temporales deberá ser presentada por su representante legal, ante el funcionario competente de la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo del domicilio principal, acompañada de los siguientes documentos.....”

Este decreto establece los siguientes requisitos para la constitución y funcionamiento de las empresas de servicios temporales:

- Constitución como sociedad: La empresa debe constituirse como sociedad comercial de acuerdo con la ley colombiana.
- Obtención del permiso de funcionamiento: La empresa debe solicitar y obtener el permiso de funcionamiento del Ministerio del Trabajo.


CONTRATO 348-2024 ANA CRISTINA ZAMUDIO MORA

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 75% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 2 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, el cargue a esta plataforma se realizó el 06/06/2024 y el contrato se firmó el 31/05/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

En la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 4/06/2024, y el contrato se firmó el 31/05/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física, se observa en el contrato firmado por el contratante, el valor total del contrato (\$9.540.000) podría ser considerado exorbitante en comparación con el corto plazo de ejecución y las obligaciones establecidas en el mismo, de acuerdo a la cláusula tercera, la cláusula cuarta forma de pago, 3 pagos iguales de \$3.18.000, por 30 días, porque su vigencia va desde 31/05/24 hasta el 30 de junio de

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

2024, conjeturamos que es excesivo esta pago y lo que genera un desgaste administrativo estar pagando cada 10 días y tiene que desarrollar una cantidad de actividades, lo que podría generar dificultades para su cumplimiento efectivo, en tan corto tiempo, no se encuentran los certificados de supervisión de los periodos, no se encuentran los soportes de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso,

CONTRATO 354-2024
ROLANDO PALACIOS DELGADO

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 75% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 2 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011, el cargue a esta plataforma se realizó el 06/06/2024 y el contrato se firmó el 31/05/2024, presuntamente es inoportuna su publicación cuando la fecha límite de publicación es dentro de los primeros cinco (5) días del mes posterior al reportado.

En la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 4/06/2024, y el contrato se firmó el 31/05/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física, se observa en el contrato firmado por el contratante, el valor total del contrato (\$9.540.000) podría ser considerado exorbitante en comparación con el corto plazo de ejecución y las obligaciones establecidas en el mismo, de acuerdo a la cláusula tercera, la cláusula cuarta forma de pago, 3 pagos iguales de \$3.18.000, por 30 días, porque su vigencia va desde 31/05/24 hasta el 30 de junio de 2024, conjeturamos que es excesivo esta pago y lo que genera un desgaste administrativo estar pagando cada 10 días y tiene que desarrollar una cantidad de actividades, lo que podría generar dificultades para su cumplimiento efectivo en tan corto tiempo, no se encuentran los certificados de supervisión de los periodos, no se encuentran los soportes de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso,


CONTRATO 366-2024
KAROL DAYANA TONGUINO TORO

El presente contrato no se encuentra cargado en la Plataforma SIA OBSERVA. Teniendo en cuenta que su fecha de radicación en la Oficina Jurídica fue el 4 de junio de 2024, ya cumplió más de un mes sin cargue.

El cargue en la Plataforma SECOP II se realizó el 11/06/2024 y el contrato se firmó el 6/06/2024, presuntamente es inoportuna su publicación, de acuerdo como lo establece el decreto 1082 de 2015, que establece dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

En la carpeta física se evidencian los documentos precontractuales, además, el documento de requisitos de contratación con código GJ-RCO 380, no se encuentra firmado por ninguna de las 2 partes.

CONTRATO 369-2024
YANIRA DEL ROSARIO LOPEZ BASANTE

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

En la plataforma SIA OBSERVA figura con 75% del cargue total de cumplimiento, en la etapa precontractual 100%, en la etapa contractual 75% y en la etapa poscontractual 0%

En la Plataforma SIA OBSERVA de la contraloría municipal, se encuentran el cargue del CDP se repite 2 veces su publicación, del registro presupuestal se repite 3 veces su publicación, no se encuentra publicado los documentos precontractuales, no se encuentra publicado los certificados de supervisión o interventoría formato GTH-CSI – 011.

En la Plataforma SECOP II, el cargue a esta plataforma se realizó el 13/06/2024,

En la carpeta física, se observa en el contrato firmado por el contratante, el valor total del contrato (\$6.000.000), para un nivel de auxiliar, podría ser considerado exorbitante en comparación con el corto plazo de ejecución y las obligaciones establecidas en el mismo, de acuerdo a la cláusula tercera, la cláusula cuarta forma de pago, 3 pagos iguales de \$2.000.000, por 18 días, porque su vigencia va desde 12/06/24 hasta el 30 de junio de 2024, conjeturamos que es excesivo esta pago y lo que genera un desgaste administrativo estar pagando cada 6 días y tiene que desarrollar una cantidad de actividades, lo que podría generar dificultades para su cumplimiento efectivo en tan corto tiempo, no se encuentran los certificados de supervisión de los periodos, no se encuentran los soportes de los pagos efectuados, es decir los comprobantes de egreso,

AUTODIAGNOSTICOS MIPG

Se encuentran el diligenciamiento del Autodiagnóstico de la Política de Defensa Jurídica, la cual tiene una calificación total emitida de 93%, pero en el plan de implementación hay unas actividades con evaluación baja, que no se observa que acciones se realizaron para su cumplimiento como son:

En el componente actuaciones prejudiciales - seguimiento y evaluación

El Comité de Conciliación tiene indicadores y conoce el resultado de la medición, estos de acuerdo con la periodicidad definida en el plan anual del Comité de Conciliación. Tiene un puntaje de 20

En el componente defensa jurídica – planeación

El Comité de Conciliación diseñó y aprobó un documento con las políticas de defensa judicial de la entidad. Tiene un puntaje de 20

En el componente defensa jurídica - seguimiento y evaluación


En la entidad reposa en copia física y/o magnética, todo lo respectivo al trámite de los procesos judiciales. Tiene un puntaje de 20

La entidad mide y evalúa la tasa de éxito procesal.

Tiene un puntaje de 20

En el componente Acción de repetición y recuperación de bienes públicos - seguimiento y evaluación

La entidad mide y evalúa la tasa de éxito procesal en repetición.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

Tiene un puntaje de 0

No se encuentra que se haya diligenciado el nuevo autodiagnóstico de “Mejora Normativa” la cual ya se encuentra disponible en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública.

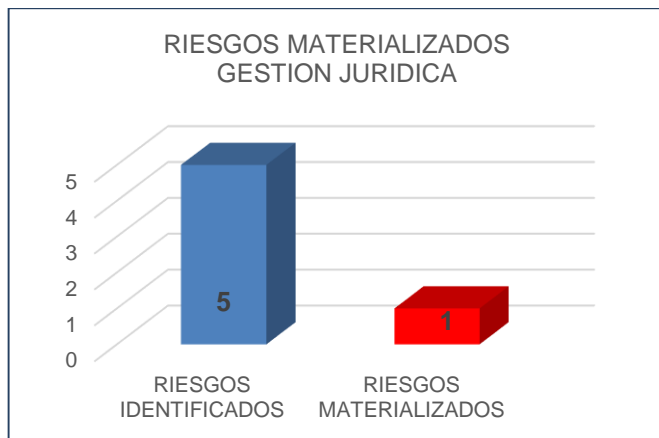
RIESGOS IDENTIFICADOS

El número de riesgos que se encuentran identificados en el proceso de gestión jurídica se describen a continuación.

Riesgos identificados: 5
 Riesgos bajos: 0
 Riesgos moderados: 1
 Riesgos altos: 3
 Riesgos extremos: 1
 Riesgos materializados: 1

Descripción de riesgos materializados


1. Vulneración de los principios de publicidad debido a publicación no oportuna o incompleta de la información requerida en el Secop y plataforma SIA del proceso contractual.



CONCLUSIONES

Al respecto, presuntamente se evidencia que la Entidad no está cumpliendo cabalmente con las recomendaciones de la normatividad citada, ya que no se sube toda la documentación solicitada en el aplicativo SIA OBSERVA y SECOP II, o se sube incompleta; es el caso de los contratos de suministro o de prestación de servicios a los cuales en su mayoría les hace falta los soportes de los pagos realizados, los informes del supervisor y los del contratista, entre otros.

Este tipo de situaciones puede generar sanciones: El NO cumplimiento de esta obligación legal de cargue de la información contractual a la plataforma SIA OBSERVA, está en riesgo de posibles sanciones como lo contempla la RESOLUCIÓN No. 008 DEL 24 DE ENERO DE 2022, donde expresa la obligatoriedad de la rendición de contratos y del SECOP II.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

Falta de publicación de documentos: En varios de los contratos se observa la falta de publicación de documentos importantes en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, como los documentos precontractuales, los certificados de supervisión o interventoría, el registro presupuestal y pagos. Esta falta de transparencia podría indicar posibles irregularidades en la ejecución de los contratos.

Publicación extemporánea: En algunos casos, la publicación de los documentos en las plataformas se realizó de forma extemporánea, es decir, fuera del plazo establecido por la ley. Esto podría configurar presuntamente en una falta a los principios de transparencia y celeridad que rigen la contratación pública.

En el contrato 103-2024 se observa el paz y salvo municipal No 2024048555 del 15/02/2024, presuntamente extemporáneo, es decir que se firmó contrato sin el lleno de requisitos

Posible nulidad de un contrato: En el caso del Contrato 320-2024, el contrato no se encuentra firmado por el contratista, lo que podría implicar su nulidad. Un contrato nulo no es válido y no puede generar obligaciones para las partes.

Pagos excesivos: En varios de los contratos se observan pagos que podrían considerarse exorbitantes en comparación con el corto plazo de ejecución y las obligaciones establecidas en los mismos. Además, la forma de pago, con pagos frecuentes en cortos periodos de tiempo, podría generar un desgaste administrativo innecesario.

Falta de soportes físicos: En algunos casos, no se encontraron los certificados de supervisión de los periodos ni los soportes de los pagos efectuados. Esta falta de documentación dificulta el control y la verificación de la correcta ejecución de los contratos.

El contrato 288-2023 no fue suministrado. La negativa a entregar un contrato a la auditoría puede ser considerarse como una obstrucción a la auditoria, ya que impide que los auditores cumplan con su función de verificar el cumplimiento de la ley y las normas.

Se observa un nivel de cumplimiento alto en la liquidación de los contratos de la vigencia 2023 por parte de los supervisores de los mismos, sin embargo hay algunos en los cuales no se realizaron a tiempo.

El diligenciamiento del Autodiagnóstico de la Política de Defensa Jurídica, la cual tiene una calificación total emitida de 93%, pero en el plan de implementación hay unas actividades con evaluación baja, que no se observa que acciones se realizaron para su cumplimiento.

Se observa que no se ha diligenciado el nuevo autodiagnóstico de “Mejora Normativa”

El número de riesgos que se encuentran identificados en el proceso de gestión jurídica se describen a continuación.

Riesgos identificados:5
 Riesgos bajos: 0
 Riesgos moderados:1
 Riesgos altos: 3
 Riesgos extremos: 1
 Riesgos materializados: 1

HALLAZGOS

Se encuentran los siguientes hallazgos en la presente auditoria (de acuerdo a los hechos mencionados en este informe):

Falta de publicación de documentos:

1. Publicación extemporánea de documentos, en algunos contratos, la publicación de los documentos en la plataforma del SIA OBSERVA se realizó después de la fecha límite establecida por la ley, de los siguientes contratos (477-2023, 458-2023, 145-2023, 255-2023, 270-2023, 274-2023, 302-2023, 320-2023, 388-2023, 392-2023, 459-2023)
2. Publicación extemporánea de documentos, en algunos contratos, la publicación de los documentos en la plataforma del SECOP II, se realizó después de la fecha límite establecida por la ley, de los siguientes contratos (458-2023, 249-2023, 325-2023)
3. Se encuentran que los supervisores de los contratos no están entregando a la Oficina Asesora Jurídica las actas de supervisión e interventoría junto con los informes de ejecución de contratos y los paz y salvo o liquidación de contratos (o respectivos soportes), por cuanto no estaban disponibles en la totalidad de las carpetas auditadas. (descargos deberán ser realizados en conjunto con los supervisores de contratos).
4. En las carpetas físicas, no se encuentra los soportes de pago, o comprobante de egreso, realizado a cada contrato, esto es general en todos los contratos de las vigencias 2023 y 2024 (descargos deberán ser realizados en conjunto con el área de Tesorería).
5. Falta de cargue del contrato 366-2024, no se encuentra cargado en la plataforma SIA OBSERVA, a pesar de que su fecha de radicación en la Oficina Jurídica fue el 4 de junio de 2024. Esto significa que ha transcurrido más de un mes sin que se haya cumplido con este requisito de publicación, lo que conlleva a la dificultad para demostrar la transparencia y legalidad de la contratación.
6. En la carpeta física falta la firma en el contrato. En el contrato 320-2024, no se encuentra la firma del contratista. Esto podría presuntamente generar la nulidad del contrato, lo que significa que no sería válido y no podría ser ejecutado por ninguna de las partes.
7. Posible sobrecosto en algunos contratos: En los contratos 290-2024, 298-2024, 305-2024, 348-2024, 354-2024 y 369-2024, se observa que el valor total del contrato podría ser excesivo en comparación con el corto plazo de ejecución y las obligaciones establecidas en el mismo. Esto podría ser un indicio de sobrecosto, lo que implicaría la siguiente consecuencia, perjuicio patrimonial para la entidad.
8. El contrato 288-2023 no fue suministrado. La negativa a entregar un contrato a la auditoría puede ser considerarse como una obstrucción a la auditoria, ya que impide que los auditores cumplan con su función de verificar el cumplimiento de la ley y las normas.

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

9. El contrato 345-2024, se solicitó por esta Oficina y el supervisor del contrato a la contratista, los contratos de afiliación a la ARL de cada uno de las personas contratadas para desarrollar actividades en la ESE, y estos no fueron suministrados, lo que conlleva a unas presuntas consecuencias por parte del contratista puede tener riesgo de que los trabajadores no reciban la atención médica y económica en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, de acuerdo a la cláusula tercera del contrato, presuntamente existiría un incumplimiento al contrato al no suministrar la información. El contratista debe asegurarse de cumplir con todas las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la afiliación y cotización de sus trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales.
10. En la revisión de la carpeta física del contrato 345-2024, no se encuentra la autorización de funcionamiento de la Empresa ADGESTHAL, como empresa temporal, dada por el Ministerio de Trabajo, la norma que regula estas empresas es el Decreto 4369 de 2006, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
11. Revisado en la carpeta física la elaboración de los estudios previos del contrato 345-2024, se encuentra que estos se elaboraron el 29/05/2024, dos días antes de entrar en ejecución el nuevo contrato, lo que presuntamente podría indicar que no se realizó una planeación adecuada del proceso de contratación, y realizar un empalme y articulación con el nuevo operados del contrato.
12. En la revisión de la mayoría de contratos casi el 95% se ha detectado la falta de algunos documentos importantes en la carpeta física, como los certificados de supervisión o interventoría, los soportes de pagos, entre otros, esta situación genera unos riesgos para la entidad. La ausencia de estos documentos impide a la entidad verificar si el contratista ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato, dificulta a la entidad demostrar la correcta ejecución del gasto público.
13. Revisado la carpeta de los contratos 297-2024, 298-2024, se encuentra que los contratistas se encuentran afiliados al régimen subsidiado de salud en SANITAS, mientras que el requisito de contratación exige afiliación al régimen contributivo. La Corte Constitucional ha establecido que la afiliación al régimen contributivo de salud es un requisito habilitante para celebrar contratos con el Estado. Por lo tanto, el contrato 297-2024 y 298-2024 podría ser declarado nulo si se comprueba que el contratista no cumplía con este requisito al momento de la firma del contrato, presuntamente se firmó contrato sin el lleno de requisitos.
14. Revisada la carpeta de los contratos 297-2024, 298-2024, se encuentra que el documento de requisitos de contratación con código GJ-RCO 380, no se encuentra diligenciado ni firmado con Vo.Bo., del generador de la necesidad, presuntamente se firmó contrato sin el lleno de requisitos.
15. Revisada la carpeta física del contrato 103-2024 se observa que el paz y salvo municipal No. 2024048555 del 15/02/2024, presuntamente extemporáneo, es decir que se firmó contrato sin el lleno de requisitos.
16. En los autodiagnósticos de MIPG, no se ha diligenciado el nuevo autodiagnóstico de “Mejora Normativa”

RECOMENDACIONES

Una vez efectuada la auditoria, se pueden establecer las siguientes recomendaciones

Fortalecer la gestión documental y el cumplimiento de la normatividad:

Es importante que se aseguren de que todos los documentos relacionados con los contratos se publiquen en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II en los términos establecidos por la ley.

Los pagos efectuados a los contratistas deben estar debidamente respaldados con los comprobantes de egreso y demás documentos soporte.

Es fundamental que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) para la conservación de los documentos físicos.

Se deben elaborar y conservar los informes de cumplimiento del objeto del contrato, así como los informes de supervisión o interventoría.

Se recomienda establecer mecanismos de control para evitar la emisión de Paz y Salvo Municipales extemporáneos o que no cumplan con los requisitos establecidos.

Se recomienda evaluar la posibilidad de modificar la forma de pago, estableciendo plazos más amplios entre los pagos para reducir el desgaste administrativo para los contratos de 38 días y menores.

Es importante que esta Oficina implemente medidas para garantizar la transparencia en la contratación pública, publicando todos los documentos requeridos en tiempo y forma y manteniendo una adecuada documentación de los procesos de contratación.

Se recomienda al contratista cumplir de manera estricta con la obligación de entregar los soportes de los contratos de ARL de sus trabajadores a la entidad contratante, en los términos y condiciones establecidos en el contrato y en la normatividad vigente.

Es importante que el contratista conserve los soportes de los contratos de ARL de sus trabajadores durante el tiempo establecido por la ley.

Se recomienda que la entidad realice una revisión exhaustiva de los documentos precontractuales antes de la firma del contrato para garantizar que se cumplan con todos los requisitos legales.

En caso de que se detecte algún incumplimiento por parte del contratista, se deben tomar las medidas correctivas correspondientes, como la imposición de sanciones o la terminación anticipada del contrato.

Se recomienda que se capaciten al personal encargado de la gestión contractual en materia de contratación pública, normativa aplicable y buenas prácticas y a los supervisores de contrato.

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

Se recomienda que se tomen las medidas necesarias para corregir las irregularidades encontradas en los contratos mencionados para prevenir que estas irregularidades se repitan en el futuro, ya que son reiterativas en cada auditoria que se realiza a este proceso.

Incluir dentro de los mapas de riesgos algunas situaciones y hallazgos que fueron identificados en la presente auditoria, y fortalecer los controles que estén establecidos.

Se recomienda realizar seguimiento a los autodiagnósticos de MIPG, y establecer las mejoras de cada una de las políticas que están inmersas.

FORTALEZAS

ELABORO:	JAIME ALBERTO SANTACRUZ S. ANDREA MORAN	FECHA	18 de julio de 2024
REVISADO PÓR:	JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.	FECHA	18 de julio de 2024